

ACTA DE JUNTA DE GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COLGAB S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año 2017, a las 12H00, en el local social de la compañía ubicado en Avenida del Bombero Km 8 Vía a la Costa, de esta ciudad de Guayaquil, instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COLGAB S.A. con la presencia de las siguientes personas: la señora Monica Coltro, propietaria de quinientos sesenta acciones iguales e indivisibles, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el setenta por ciento del capital social de la compañía y que le dan derecho a quinientos sesenta votos; y el señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, propietario de doscientos cuarenta acciones iguales e indivisibles, de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta por ciento del capital social de la compañía y que le dan derecho a doscientos cuarenta votos. Las personas señaladas y presentes constituyen y representan el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una de ellas.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, el señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, señora Monica Coltro. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el alistamiento de los accionistas concurrentes a la presente sesión, el que queda autorizado con su firma y con la del Presidente. Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo también, con la misma unanimidad, en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día, a saber:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico de 2016.
- 3) Conocer y resolver sobre las utilidades del ejercicio 2016.
- 4) Ratificar o remover, y designar de ser el caso, el Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

- 1) Conocer y resolver sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2016:

La Secretaria da lectura a los informes mencionados. La señora Monica Coltro mociona su aprobación y, por unanimidad, se aprueban los informes del Administrador y del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.

- 2) Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016:

La señora Monica Coltro mociona su aprobación y, por unanimidad, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2016:

La señora Monica Coltro mociona que las utilidades a accionistas del actual ejercicio económico por un monto total de US\$ 3.132,94 sean distribuidas totalmente entre los accionistas. Por unanimidad, se aprueba la moción.

- 4) Ratificar o remover, y designar de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017:

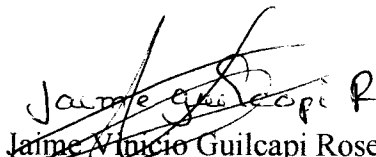
Toma la palabra la señora Monica Coltro quien mociona ratificar en el cargo de Comisario Principal de la compañía, a la señora Laura Pérez Lozano. Presentada la moción sobre la ratificación del Comisario Principal, los accionistas votan y por unanimidad ratifican como Comisario Principal del ejercicio económico 2017 a la señora Laura Pérez Lozano.

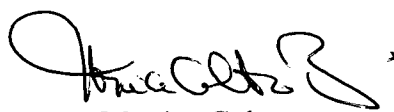
- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores

La Secretaria pregunta a la Sala si hoy algún otro asunto relacionado con los anteriores que deba ser tratado.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.


Jaime Vinicio Guilcapi Rosero
Presidente
Accionista


Monica Coltro
Secretaria - Gerente General
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLGAB S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2017.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
Monica Coltro	Monica Coltro	560	560
Jaime Guilcapi	Jaime Guilcapi	240	240

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

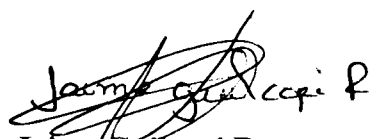
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE:	USD\$ 800,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE:	USD\$ 800,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:	USD\$ 800,00

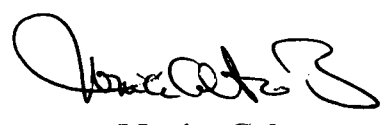
CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2016.
4. Ratificación o remoción, y designación de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
5. Conocer y resolver sobre el aumento del capital.
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Guayaquil, 10 de marzo de 2017.-


Jaime Guilcapi Rosero
Presidente de la Junta


Monica Coltro
Secretaria de la Junta